

**C. LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES.**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**



Carlos Emilio Gidi Blanchet, mexicano, mayor de edad, en mi carácter de Presidente de la persona moral denominada **Organización Nacional Anticorrupción** (por sus siglas, **ONEA**), organización de la Sociedad Civil legalmente constituidas, en términos de lo perpetuado en el artículo 3º, fracción XXV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, señalando como domicilio para toda clase de notificaciones en Ignacio Allende #8, colonia centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, ante Usted, atenta y respetuosamente expongo:

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 6º, Apartado "A", 8º y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, noveno y décimo párrafos, 6º, párrafos antepenúltimo, penúltimo y último, 7º, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1º, 2º, 3º, 4º, 9º, 11, 23, y demás relativos y aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 9º, fracción I, 16, fracción I, inciso d), 49, fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz

Con fundamento, además, en el Artículo 19, de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948; el Artículo 13, de la **Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)** aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 22 de noviembre de 1969, aprobada por el Senado de la República el 18 de diciembre de 1980, ratificada por México el


24 de marzo de 1981, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1981; el Artículo 19, inciso 2, del **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, adoptado en la ciudad de Nueva York, EUA, el 16 de diciembre de 1966, al que se adhirió México el 24 de marzo de 1981, con Decreto Promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 1981; y el Artículo 4º, de la **Carta Democrática Interamericana**, adoptada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 11 de septiembre de 2001, atentamente expongo:

Que en ejercicio de los Derechos Humanos constitucionalmente tutelados de **ACCESO A LA INFORMACIÓN** y **PETICIÓN**, vengo por este medio a solicitar se me brinda la información que detallo a continuación:

A).- Considerando que de acuerdo con la versión estenográfica de la Sesión Solemne del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 1º de Diciembre del 2016, visible como información pública en [http://www.legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIV/Version\\_1Diciembre16Solx.pdf](http://www.legisver.gob.mx/VersionEstenografica/versionLXIV/Version_1Diciembre16Solx.pdf), en su intervención en dicha Sesión Usted mencionó literalmente que “Logré poner frente a mí al responsable del diseño de las estructuras financieras para lavar el dinero que robaban a los veracruzanos. Me relató cómo le hacían para meter al sistema financiero cientos de millones de pesos cada mes, cientos de millones de pesos cada mes”, refiriendo más adelante que se refería a “Juan José Janeiro, uno de los cerebros financieros de la banda”, se desea saber:

1.- Si la persona a la que se refiere en su intervención en esa Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz es el C. Juan José Janeiro Rodríguez.

2.- En qué fecha logró “poner frente” a Usted al C. Juan José Janeiro.



3.- En qué lugar “puso frente” a Usted al C. Juan José Janeiro.

4.- Si hubo otras personas en el momento en el que “puso frente” a Usted al C. Juan José Janeiro.

B).- Considerando lo expuesto por Usted en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016, en donde expuso literalmente que “Yo sabía el origen del dinero: era dinero de los veracruzanos”, tras afirmar que había “puesto frente” a Usted al responsable del diseño de las estructuras financieras para lavar el dinero que robaban a los veracruzanos, se desea saber:

1.- Si antes de “poner frente” a Usted al C. Juan José Janeiro, Usted tenía conocimiento que dicha persona era el “responsable del diseño de las estructuras financieras para lavar el dinero que robaban a los veracruzanos”.

2.- Si el conocimiento del “origen del dinero” al que hace referencia en el párrafo transcrito lo obtuvo antes de “poner frente” a Usted al C. Juan José Janeiro.

C).- Considerando lo expuesto por Usted en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016, en donde expuso literalmente que “Me dio información y entregó bienes de los cuales daré cuenta”, tras afirmar que había “puesto frente” a Usted al responsable del diseño de las estructuras financieras para lavar el dinero que robaban a los veracruzanos, se desea saber:

1.- Qué “información” le proporcionó el C. Juan José Janeiro.

2.- La relación pormenorizada de los bienes que le entregó el C. Juan José Janeiro.

3.- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documente la entrega de los bienes entregados por el C. Juan José Janeiro, a los que hizo referencia en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del 1º de diciembre de 2016.


4.- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

D).- Considerando lo expuesto por Usted en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016, en donde expuso literalmente que "En Canadá localicé y senté frente mí a Moisés Manzur, uno de los personajes centrales en esta historia de corrupción brutal. Su relato del cual tengo constancia, como del relato de todos", se desea saber:

1.- Si la constancia del relato del C. Moisés Manzur al que hizo referencia consta en expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico.

2.- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

E).- En relación con su afirmación vertida por Usted en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016, en el sentido de que el C. Moisés Manzur le indicó que se



“pagaban los gastos de la familia del prófugo con recursos del gobierno o que compró para él ranchos, departamentos, edificios, aviones, coches, caballos, obras, de arte, joyas hasta lo no imaginable”, se desea saber:

1.- Si al referirse al “prófugo” en el párrafo transcrito, se refirió Usted al C. Javier Duarte de Ochoa.

F).- En relación con su afirmación vertida por Usted en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016, en el sentido de que “Ya recuperamos parte de lo robado por Manzur”, se desea saber:


1).- La relación pormenorizada de la parte recuperada de lo “robado por Manzur”.

2).- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documente la recuperación de los bienes “robados” por el C. Moisés Manzur.

3).- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

4).- El monto de lo “recuperado” y que, Usted afirma, fue “robado” por Moisés Manzur.

5).- En relación con su afirmación de que “Ya recuperamos parte de lo robado por Manzur”, se desea saber qué entes públicos, privados, o personas físicas realizaron dicha “recuperación”.



6).- En relación con su afirmación de que "Ya recuperamos parte de lo robado por Manzur", se desea saber en dónde se encuentran consignadas las facultades legales de quienes "recuperaron" parte de lo "robado" por el C. Moisés Manzur.

G).- En relación con su afirmación vertida por Usted en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016, en el sentido de que "Logré que varios más devolvieran bienes y recursos. Lo hicieron por distintas vías, de distintas maneras, de distintas maneras, todas legales", se desea saber:


1).- Qué otras personas devolvieron bienes y recursos.

2).- La relación pormenorizada de los "bienes y recursos" que devolvieron "varios más", de acuerdo con lo que Usted afirmó en la la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016 y que se transcribe en el inciso G).

3).- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documente la recuperación de los "bienes y recursos" que devolvieron "varios más".

4).- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

5).- El monto de los "bienes y recursos" que devolvieron "varios más", de acuerdo con lo que Usted expresó en la la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016 y que se transcribe en el inciso G).



H).- De acuerdo con lo que Usted expresó en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016 en el sentido de que “varios más” que devolvieron bienes y recursos “lo hicieron por distintas vías, de distintas maneras, todas legales”, se desea saber:

1).- Cuáles fueron esas “distintas vías” legales por medio de las cuales se devolvieron los bienes y recursos a los que Usted se refirió.

2).- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que describan las “distintas vías” legales por medio de las cuales se devolvieron los bienes y recursos a los que Usted se refirió.

3).- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

I).- De acuerdo con lo que Usted expresó en la la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016 en el sentido de que “Seguiré aportando a las autoridades toda la información que tengo en mi poder. Nos reservaremos uno, solamente un tema para investigarlo directamente con la mayor profundidad”, se desea saber:

1).- Cuál es el tema que, de acuerdo con lo que Usted expresó en la Sesión Solemne del Congreso del Estado a la que se hace referencia en inciso I) se “reservó” para “investigarlo”.

2).- Si el “tema” al que hizo referencia –y que se “reservó”- es potencialmente constitutivo de delito.

3).- Si ya concluyó la investigación del “tema” que se “reservó” para investigarlo.

4).- Dónde se encuentran consignadas las facultades del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz para realizar la “investigación” del tema que “reservó”, de acuerdo con lo que expuso en la Sesión Solemne del Congreso del Estado a la que se ha venido haciendo referencia.

5).- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documenten la “investigación” del tema que Usted se “reservó”, de acuerdo con lo que expuso en la Sesión Solemne del Congreso del Estado a la que se ha venido haciendo referencia.

6).- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

J).- De acuerdo con lo que Usted expresó en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016 en el sentido de que “El destino final de miles de millones de pesos” era su entrega “en un edificio que ya tenemos localizado en la zona conurbada de la Ciudad de México, la Fiscalía General del Estado profundizará en esta investigación”, se desea saber:

1).- Quién “localizó” el edificio en la zona conurbada de la Ciudad de México que era el “destino final de miles de millones de pesos”.

2).- Cuando se “localizó” el edificio en la zona conurbada de la Ciudad de México que era el “destino final de miles de millones de pesos”.

3).- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documenten la localización del edificio en la zona conurbada de la Ciudad de México que era el "destino final de miles de millones de pesos", al que hace referencia en el párrafo transcrito en el inciso J).

4).- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

K).- De acuerdo con lo que Usted expresó en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016, en donde literalmente dijo:

"Con enorme satisfacción informo a ustedes que hemos logrado recuperar bienes muebles, inmuebles y recursos por un valor superior a 1,250 millones de pesos que habían sido robados de los veracruzanos.

Entre los inmuebles se encuentra "El Faunito", una enorme residencia con más de 60 mil metros de terreno en el municipio de Fortín de las Flores con un valor superior a los 200 millones de pesos. Ya es de los veracruzanos, aquí está la escritura pública.

Esta mañana informo a ustedes, que esta mañana, al asegurar el bien, encontramos cuadros que parecen ser de gran valía, de Botero, Tamayo y Siqueiros, entre otros. Ya están bajo resguardo. En este momento están siendo trasladados a la Fiscalía General del Estado para que se haga una valoración y se determinen si son originales y, en su caso, sea la propia fiscalía la que los resguarde.

Entrego también, al pueblo de Veracruz, una tercera parte del rancho "Las Mesas", ubicado en Valle de Bravo, Estado de México, mismo que tiene un valor de más de 300 millones de pesos. Ya es de los veracruzanos. Aquí está la escritura pública. Las dos terceras partes... las dos terceras partes restantes las ha asegurado la Procuraduría General de la República con el compromiso de transferirlas al gobierno del Estado de Veracruz una vez concluido el proceso legal.

Entrego al pueblo de Veracruz un paquete de bienes muebles e inmuebles, ubicados estos últimos en Xalapa, Coatepec, Alvarado y otras poblaciones del Estado. Ya son de los veracruzanos. Aquí están las escrituras públicas.

Como parte de este paquete entrego el pueblo de Veracruz un avión LearJet 45 y un helicóptero marca Robinson.

El avión Learjet tiene un valor de adquisición de 3,700,000 dólares, equivalentes a 75 millones de pesos; el helicóptero Robinson tiene un valor de adquisición de 872,000 dólares, equivalentes a casi 18 millones de pesos. Ya son de los veracruzanos, están en nuestros hangares".

Se desea saber:

1).- La relación completa de los "bienes muebles, inmuebles y recursos por un valor superior a 1,250 millones de pesos que habían sido robados de los veracruzanos".

2).- La fecha en la que cada uno de los "bienes muebles, inmuebles y recursos por un valor superior a 1,250 millones de pesos que habían sido robados de los veracruzanos", fueron "recuperados".

3).- En el caso de los "bienes muebles" que fueron "recuperados", a los que Usted hace alusión, en dónde se encuentran resguardados.

4).- En el caso de los "bienes muebles" que fueron "recuperados", a los que Usted hace alusión, qué entidad pública o privada, o persona física o moral, es la encargada de su resguardo.

5).- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documenten la "recuperación" de los "bienes muebles, inmuebles y recursos por un valor superior a 1,250 millones de pesos que habían sido robados de los veracruzanos".

6).- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

7).- En relación con su afirmación de que "Entre los inmuebles se encuentra 'El Faunito', una enorme residencia con más de 60 mil metros de terreno en el municipio de Fortín de las Flores con un valor superior a los 200 millones de pesos. Ya es de los veracruzanos, aquí está la escritura pública", se solicita copia de la escritura pública a la que hace referencia.

8).- Cuándo se recuperó el inmueble denominado "El Faunito", al que Usted hizo referencia.

9).- Cuáles fueron las vías legales para "recuperar" el inmueble denominado "El Faunito", al que Usted hizo referencia.

10).- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documenten la

“recuperación” del inmueble denominado “El Faunito”, al que Usted hizo referencia.

11).- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

12).- En relación con su afirmación en el sentido de que al “asegurar el bien”, denominado “El Faunito”, encontramos cuadros que parecen ser de gran valía, de Botero, Tamayo y Siqueiros, entre otros. Ya están bajo resguardo. En este momento están siendo trasladados a la Fiscalía General del Estado para que se haga una valoración y se determinen si son originales y, en su caso, sea la propia fiscalía la que los resguarde”, se desea conocer la relación exacta de tales “cuadros que parecen ser de gran valía”.

13).- Quién determinó el “aseguramiento” del bien denominado “El Faunito”.

14).- Cuándo se determinó el “aseguramiento” del bien denominado “El Faunito”.

15).- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documenten el “aseguramiento” de los “cuadros que parecen ser de gran valía, de Botero, Tamayo y Siqueiros, entre otros”, a los que Usted hizo referencia.

16).- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

17).- En relación con su afirmación en el sentido de que “Entrego también, al pueblo de Veracruz, una tercera parte del rancho ‘Las Mesas’, ubicado en Valle de Bravo, Estado de México, mismo que tiene un valor de más de 300

millones de pesos. Ya es de los veracruzanos. Aquí está la escritura pública. Las dos terceras partes... las dos terceras partes restantes las ha asegurado la Procuraduría General de la República con el compromiso de transferirlas al gobierno del Estado de Veracruz una vez concluido el proceso legal”, se desea saber la extensión total de la tercera parte del rancho ‘Las Mesas’, ubicado en Valle de Bravo, Estado de México, que “entregó al pueblo de Veracruz”.


18).- En relación con la afirmación expuesta en el inciso anterior, se desea saber quién realizó la valuación de la tercera parte del rancho ‘Las Mesas’, al que Usted hace referencia, aseverando que vale “más de 300 millones de pesos”.

19.- Se solicita copia de la escritura pública de la tercera parte del rancho ‘Las Mesas’, ubicado en Valle de Bravo, Estado de México, que Usted “entregó al pueblo de Veracruz”, y a la que hizo referencia.

20.- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documenten la “entrega al pueblo de Veracruz” de la tercera parte del rancho ‘Las Mesas’, ubicado en Valle de Bravo, Estado de México.

21).- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

22).- En relación con su afirmación en el sentido de que las dos terceras partes restantes (del rancho “Las Mesas”) “las ha asegurado la Procuraduría General de la República con el compromiso de transferirlas al gobierno del Estado de Veracruz una vez concluido el proceso legal”, se desea saber cuándo se fincó el “compromiso” al que hace referencia.



23).- En relación con su afirmación en el sentido de que las dos terceras partes restantes (del rancho "Las Mesas") "las ha asegurado la Procuraduría General de la República con el compromiso de transferirlas al gobierno del Estado de Veracruz una vez concluido el proceso legal", se desea saber entre qué instancias públicas se fincó el "compromiso" al que hace referencia.

24).- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documenten el "compromiso" de transferir al gobierno del Estado de Veracruz las dos terceras partes restantes del rancho "Las Mesas", al que Usted hizo referencia.

25).- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

26).- En relación con su afirmación en el sentido de que "Entrego al pueblo de Veracruz un paquete de bienes muebles e inmuebles, ubicados estos últimos en Xalapa, Coatepec, Alvarado y otras poblaciones del Estado. Ya son de los veracruzanos. Aquí están las escrituras públicas", se desea conocer la relación pormenorizada de los bienes muebles e inmuebles a los que hizo referencia.

27).- En que "otras poblaciones del Estado" se ubican los bienes que forman parte del "paquete" que Usted afirma "entregó al pueblo de Veracruz".

28).- Se solicita copia de cada una de las escrituras públicas de los bienes que forman parte del "paquete" que Usted afirma "entregó al pueblo de Veracruz", y que se ubican en Xalapa, Coatepec, Alvarado y otras poblaciones del Estado.

29).- Se solicita la relación de las personas que fueron los anteriores propietarios de cada uno de los bienes que forman parte del "paquete" que Usted afirma "entregó al pueblo de Veracruz", y que se ubican en Xalapa, Coatepec, Alvarado y otras poblaciones del Estado.

30).- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documenten la transferencia de la propiedad de cada uno de los bienes que forman parte del "paquete" que Usted afirma "entregó al pueblo de Veracruz", y que se ubican en Xalapa, Coatepec, Alvarado y otras poblaciones del Estado.

31).- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

32).- En relación con su afirmación de que "Como parte de este paquete entrego el pueblo de Veracruz un avión LearJet 45 y un helicóptero marca Robinson. El avión Learjet tiene un valor de adquisición de 3,700,000 dólares, equivalentes a 75 millones de pesos; el helicóptero Robinson tiene un valor de adquisición de 872,000 dólares, equivalentes a casi 18 millones de pesos. Ya son de los veracruzanos, están en nuestros hangares", se solicita la relación de las personas que fueron los anteriores propietarios de cada una de las aeronaves que asegura entregó al pueblo de Veracruz.

33).- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documenten la entrega al pueblo de Veracruz del avión LearJet 45 y el helicóptero marca Robinson, a los que Usted hizo referencia.

34).- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

L).- De acuerdo con lo que Usted expresó en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016, en donde literalmente aludió al “compromiso de devolver 250 millones de pesos en bienes y efectivos, esto es apenas la primera parte”, se desea saber:

1).- El desglose de dicha cantidad, su origen, destino de aplicación y lugar en el que se encuentran resguardados.

2).- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documenten el desglose de dicha cantidad, su origen, destino de aplicación y lugar en el que se encuentran resguardados.

3).- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

M).- De acuerdo con lo que Usted expresó en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016, en donde literalmente dijo “Entrego al pueblo de Veracruz 400 millones... 421 millones de pesos que recuperó la Procuraduría General de la República, tomando elementos de información que aporté”, se desea saber:

1).- El desglose de dicha cantidad, su origen, destino de aplicación y lugar en el que se encuentran resguardados.

2).- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito,

impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documenten el desglose de dicha cantidad, su origen, destino de aplicación y lugar en el que se encuentran resguardados.

3).- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

N).- De acuerdo con lo que Usted expresó en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016, en donde literalmente dijo "Aquí hay 300 millones de pesos más, en estos documentos que se harán efectivos en las próximas semanas por empresarios con los que llegamos a acuerdos legales, reitero, acuerdos legales", se desea saber:

1).- El desglose de dicha cantidad, su origen, destino de aplicación y lugar en el que se encuentran resguardados.

2).- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documenten el desglose de dicha cantidad, su origen, destino de aplicación y lugar en el que se encuentran resguardados.

3).- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

4).- La relación de cada uno de los "empresarios con los que llegamos a acuerdos legales".

5).- En qué consistieron los "acuerdos legales" a los que hizo referencia.

6).- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documenten los "acuerdos legales" a los que se llegó con tales empresarios.

O).- Si de acuerdo con lo que Usted expresó en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016, existen actos delictivos cometidos por servidores públicos de la administración estatal que fungió en el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2010 al 30 de noviembre de 2016.

1).- Se desea saber si puso en conocimiento de las autoridades competentes la existencia de los hechos delictivos a los que aludió al hacer uso de la palabra en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016

2).- Se desea saber en qué fecha o fechas puso en conocimiento de las autoridades competentes la existencia de los hechos delictivos a los que aludió al hacer uso de la palabra en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016

3).- Se desea saber a qué autoridad puso en conocimiento de la existencia de los hechos delictivos a los que aludió al hacer uso de la palabra en la Sesión Solemne del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016.

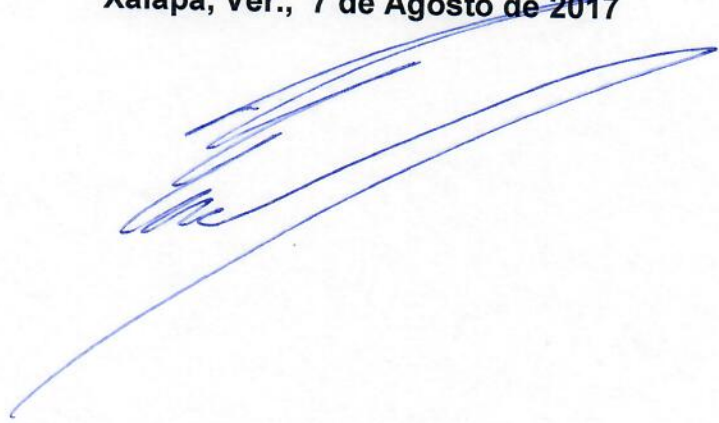
4).- Si existen expedientes, reportes, oficios, correspondencia, contratos, convenios, notas, memorandos, o cualquier otro registro escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico que documenten las denuncias que Usted haya interpuesto ante las autoridades en relación con los hechos delictivos a los que aludió al hacer uso de la palabra en la Sesión Solemne

del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 1º de diciembre de 2016.

5).- Se solicita copia de los documentos referidos en el párrafo anterior, en caso de que existan.

Solicito que la información sea remitida en FORMATO IMPRESO al siguiente domicilio Ignacio Allende #8 colonia centro, Xalapa, Veracruz.

**PROTESTO LO NECESARIO**  
**Xalapa, Ver., 7 de Agosto de 2017**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a stylized, illegible name.